



## CIRCULAR N° 180

**Para:** COMUNIDAD EN GENERAL.

**De:** OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

**Fecha:** 21 DE OCTUBRE DE 2022

**Asunto:** SUSPENSIÓN DE TERMINOS TRAMITE DE CESANTIAS EN HUMANO WEB

Reciban un cordial saludo,

Desde el año 2020, el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, implementó el sistema de información Humano en Línea para la atención y trámite de las solicitudes de cesantías de los docentes.

Las resoluciones de cesantías son tramitadas en línea y firmadas a través de firma digital con CERTICAMARA.

El proveedor CERTICAMARA informó que en la actualidad se presenta un daño masivo en el componente de firma digital, situación que esta siendo atendida por dicha entidad con el fin de brindar una solución en el menor tiempo posible.

En razón a lo anterior, por no contar con Firma Digital disponible la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena procederá a SUSPENDER los términos de trámite de cesantías hasta que el proveedor CERTICAMARA solucione el problema de la firma digital.

Atentamente,

  
**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**  
Secretaria de Educación Distrital

Reviso: Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez- Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Reviso: Justina Yances Ayola- Prestaciones SED

Reviso: John Jairo Rodríguez Serrano- Asesor Grupo Asesoría Legal SED.

Proyecto: Diana Carolina Mejía- Asesora Externa Grupo Asesoría Legal SED

  
